



ACTA DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA DE APERTURA DE PLICAS CORRESPONDIENTES AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL CENTRO TECNOLÓGICO DE LA MIEL DE CANTABRIA, TÉRMINO MUNICIPAL DE CAMPOO DE YUSO.

En La Costana, Campoo de Yuso, a 27 de agosto de 2019.

Reunidos en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Campoo de Yuso, a las 09:00 horas, los integrantes del Órgano de Asistencia, que se constituye para proceder a la apertura de plicas correspondientes al PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL CENTRO TECNOLÓGICO DE LA MIEL DE CANTABRIA, TÉRMINO MUNICIPAL DE CAMPOO DE YUSO, que son:

- Don Santiago Carral Riádigos, Secretario -- Interventor.
- Don Jesús Gangas Cuesta, Servicios Técnicos Municipales.

Mediante Resolución de Alcaldía número 223 de fecha 31 de julio de 2019 se acuerda Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario, PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL CENTRO TECNOLÓGICO DE LA MIEL DE CANTABRIA, TÉRMINO MUNICIPAL DE CAMPOO DE YUSO, convocando su licitación.

Mediante Anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 31 de julio de 2019 se hace pública la licitación, iniciando el plazo de 10 DÍAS HÁBILES para presentación de ofertas.

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, y según se acredita mediante listado de licitadores presentado emitido a través de la propia plataforma de contratos con CSV WZGKY_EFYQO_UBFLF_23242, presentan oferta las siguientes empresas:

FECHA	HORA	CONTRATISTA
13/08/2019	13:13:54	AB EQUIPAMIENTO Y DISEÑO, S.L.

Constituido el Órgano de Asistencia, mediante Unidad Técnica, en fecha del 27 de agosto de 2019, y de conformidad con el artículo 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado mediante Resolución de Alcaldía número 223 de fecha 31 de julio de 2019, se procede a la apertura del Sobre A que contiene la Documentación Administrativa, comprobando la inclusión de la Declaración Responsable conforme al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

CONTRATISTA	ADMITIDA / EXCLUIDA
AB EQUIPAMIENTO Y DISEÑO, S.L.	ADMITIDA

En consecuencia, el Órgano de Asistencia admite todas las proposiciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado mediante Resolución de Alcaldía número 223 de fecha 31 de julio de 2019, conforme al cual, si



fuera posible en la misma sesión, previa exclusión, en su caso, de las ofertas que no cumplan los requerimientos del pliego, la mesa procederá a evaluar y clasificar las ofertas.

En consecuencia, una vez abiertas todas las proposiciones, y admitiéndose todas las presentadas, se procede acto seguido y en sesión de carácter público a la apertura y valoración de las mismas conforme a los criterios fijados en la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE MEDIANTE FÓRMULAS:

CONTRATISTA	PLAZO DE GARANTÍA	REDUCCION PLAZO ENTREGA	OFERTA ECONÓMICA		
			BASE	IVA	IMPORTE TOTAL
AB EQUIPAMIENTO Y DISEÑO, S.L.	6 AÑOS	30 DÍAS	13.890,00€	2.916,90€	16.806,90€

Se comprueba por el Órgano de Asistencia que ninguna de las ofertas está incurso en causa de baja desproporcionada, de conformidad con lo establecido la LCSP, y 85 del Reglamento de Contratos, considerando que todas las proposiciones son susceptibles de valoración, sin que se inadmita ninguna por baja anormal o desproporcionada. A continuación se verifica el resto de criterios de la oferta, valoración de mejoras.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de los Pliegos, posteriormente, la mesa realizará la propuesta de adjudicación a favor de la candidata con mejor puntuación. En relación con la licitadora propuesta como adjudicataria, la mesa comprobará en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa está debidamente constituida, la persona firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente, y no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

Realizadas todas las comprobaciones, se asignan los puntos correspondientes a la oferta conforme a los criterios de valoración fijados en la cláusula 14 del Pliego.

CONTRATISTA	PUNTOS POR PRECIO	PUNTOS POR PLAZO DE GARANTÍA	PUNTOS POR PLAZO DE ENTREGA	PUNTOS TOTALES
AB EQUIPAMIENTO Y DISEÑO, S.L.	75	20	5	100

Se comprueba por el Órgano de Asistencia la inscripción en ROLECE descargando a través de la propia plataforma la certificación de inscripción y verificando los datos.

Visto cuanto antecede, el Órgano de Asistencia considera que la empresa AB EQUIPAMIENTO Y DISEÑO, S.L., con CIF B39794334, presenta la oferta más ventajosa, y de conformidad con lo establecido en las cláusulas 18 y 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda requerir al licitador que haya presentado la oferta más ventajosa para que, dentro del plazo de SIETE días hábiles a contar desde el siguiente a aquel que hubiera recibido el requerimiento, presente certificados de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias así como con la Tesorería General de la Seguridad Social.



Acta de la Mesa de Contratación - CAMPOO DE YUSO - Cod.1205751 - 27/08/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://campoodeyuso.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PAFPNJ-TJYFKVG4

Hash SHA256:
hIX79vwSzC4qGaAK
Sj5fEC3juRDeN8xvBJ
WTFMahI3U=



De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Pliego, el órgano de contratación adjudicará el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación.

No habiendo otros asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, cuando son las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del 27 de agosto de 2019.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO

Ayuntamiento de Campoo de Yuso. Barrio La Costana, nº 1. 39292. CIF.: P39017001. Tlfo.: 942778310. FAX.: 942778406. www.campoodeyuso.com. Mail to.: ayuntamiento@campoodeyuso.es



Acta de la Mesa de Contratación - CAMPOO DE YUSO - Cod.1205751 - 27/08/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://campoodeyuso.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PAFPNJ-TJYFKVG4

Pág. 3 de 3

Hash SHA256:
hlX79vwSzC4qGaAK
Sj5fEC3juRDeN8xvBJ
WTfMahi3U=